



RESOLUCIÓN VPR N° 173/20

FOR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN – MATRIZ DE RELACIÓN DE OBJETIVOS DE MACROPROCESOS Y PROCESOS EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015 EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 31 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorándum VP_MECIP/MEM-97/2020 de fecha 24 de diciembre de 2020 de la Dirección del MECIP de la Vicepresidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, por el Memorándum precedentemente mencionado, la Directora del MECIP solicita se dicte resolución por la cual se aprueba el Modelo de Gestión por Procesos del Componente "Control de la Planificación" Matriz de Relación de Objetivos de Macroprocesos y Procesos en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 en la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Que, debe cumplirse con los requerimientos establecidos en el Modelo Estándar MECIP 2015 en relación con la Resolución CGR 377/16 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015".

Que, por la Resolución CGR 147/19, la Contraloría General de la República aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 y la Resolución AGPE N° 326/19 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015" en el marco de la Ley del Presupuesto General de la Nación.

Que, en la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez precedentemente citada establece en el componente de Control de la Planificación, "Gestión por Procesos", que el Modelo de Gestión por Procesos debe estar formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad.

Que, en el marco del cumplimiento de los requisitos del Componente del Control de la Planificación se ha elaborado el documento del Modelo de Gestión por Procesos conteniendo la Matriz de Relación de Objetivos de los Macroprocesos y los Procesos que se adjunta y forma parte de la solicitud de la Dirección del MECIP presentada por Memorándum VP_MECIP/MEM-97/2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art.1º. Aprobar el Modelo de Gestión por Procesos del Componente "Control de la Planificación" Matriz de Relación de Objetivos de Macroprocesos y Procesos en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 en la Vicepresidencia de la República del Paraguay conforme el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art.2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO - NRM - MECIP 2015

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

Matriz de Relación de Objetivos Macroprocesos/Procesos (Formato 41-MECIP)

MACROPROCESOS		PROCESOS	
Nombre	Objetivo	Nombre	Objetivo
ENLACE PARLAMENTARIO Y ASESORIAS	Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo	Gestión de Enlace Parlamentario	Promover y gestionar ante el Congreso la aprobación de Proyectos de Leyes que sean de interés del mismo, enmarcados en defensa de los intereses de la República
		Asesorías	Asesorar al Vicepresidente de la República en temas específicos acordados a propuestas de Proyectos de Leyes que sean de interés a los programas y planes del Gobierno en el ámbito de Políticas

DRG. JOSÉ ROJE CANTERO
Director - Unidad Asesoración
Vicepresidencia de la República del Paraguay





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, renovando en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

DERECHOS HUMANOS	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4367/15 por el cual Vicepresidencia de la República ejerce la Interinstitucional para el Cumplimiento de las Sentencias internacionales	Gestión de promoción y protección de los Derechos Humanos	Públicas
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Planificar las actividades y proyectos de fortalecimiento a ser desarrollados.	Gestión de Fortalecimiento Institucional	<p>1. Allanar los obstáculos y garantizar la adopción de criterios y acciones para satisfacer el cumplimiento de las sentencias internacionales emanadas de la Corte Interamericana de DDHH, las recomendaciones de la Comisión de DDHH y las obligaciones derivadas de los Tratados de DDHH de la ONU.</p> <p>2. Asesorar y acompañar al Vicepresidente de la República en las acciones inherentes a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos.</p>
	<p>Abc. JOSE RUIZ CANTERO Director - Unidad Anticorrupción Secretaría de la República del Paraguay</p>		<p>1. Identificar las necesidades institucionales y planificar en consecuencia las actividades y proyectos que pueden ser desarrollados</p> <p>2. Recomendar las acciones posibles para el fortalecimiento institucional</p>





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, remarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

GESTIÓN SOCIAL	Realizar atención, información y orientación a sectores de vulnerabilidad social.	Gestión de Atención Social	3. Propiciar el establecimiento de relaciones interinstitucionales.
GABINETE	Generar y proponer políticas para desarrollar actividades delegadas por el Vicepresidente de la República.	Gestión de Gabinete	<p>1. Dar respuesta, orientación, información a quienes solicitan apoyo y ayuda acerca de temas del ámbito de salud, educación y otros de vulnerabilidad social.</p> <p>2. Acompañar al Vicepresidente de la República en las acciones y actividades que guardan relación con los sectores de vulnerabilidad y de organizaciones de la sociedad civil</p>
			<p>1. Coordinar con el Vicepresidente de la República las actividades de su dependencia.</p> <p>2. Suplir al Vicepresidente en ausencia del mismo o cuando le sea delegado para representarlo según requerimiento institucional.</p> <p>3. Supervisar y coordinar técnicamente</p>



JOSÉ ROJAS CANTERO
Director - Unidad Asesoramiento
Representación y Apoyo al Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

<p>SECRETARIA GENERAL</p>	<p>Proceder a la recepción, registro, organización y distribución de la correspondencia y otras documentaciones que ingresan a la Institución; así como, a la redacción de las resoluciones y otros documentos institucionales a ser firmados por el señor Vicepresidente de la República y/o Directores Generales, y la correspondiente administración y custodia del archivo institucional.</p>	<p>Gestión de Organización y Archivos</p>	<p>los asuntos de interés común con el Poder Ejecutivo y Legislativo, por indicaciones de la Máxima Autoridad</p>
<p>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Planificar, organizar, ejecutar, dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas y financieras de la Institución</p>	<p>Gestión de Administración y Finanzas</p>	<p>1. Planificar, ejecutar y supervisar las actividades correspondientes al área. 2. Redactar resoluciones y otros documentos institucionales a ser firmados por el señor Vicepresidente de la República y/o Directores Generales, y la correspondiente administración y custodia del archivo institucional. 3. Proceder al registro y posterior remisión de los documentos generados y en las distintas dependencias de la Institución con la certificación de haberse remitido el documento.</p>
<p>SECRETARIA GENERAL</p>	<p>Planificar, organizar, ejecutar, dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas y financieras de la Institución</p>	<p>Gestión de Administración y Finanzas</p>	<p>1. Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y administrar sobre los recursos financieros y de funcionamiento integral institucional.</p>



AG. JOSÉ RUIZ CANTERO
Director - Unidad Ejecutiva
Vicepresidencia y/o el Poder del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con su clara comprensión social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientados a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

<p>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Continuación)</p>		<p>Gestión de Administración y Finanzas (Continuación)</p>	<p>2. Asegurar la aplicación de las políticas gubernamentales, institucionales, leyes, decretos y disposiciones reglamentarias en la gestión institucional.</p> <p>3. Dar adecuada y oportuna respuesta a las necesidades de información de gestión que demande la conducción de la Vicepresidencia de la República a los organismos de control del Estado.</p>
<p>TALENTO HUMANO</p>	<p>Planificar, organizar, coordinar, administrar y controlar los recursos humanos de la Institución</p>	<p>Gestión del Talento Humano</p>	<p>1. Planificar, organizar y coordinar de acuerdo con las normas emergentes de la función pública, la administración de los recursos humanos de la institución.</p> <p>2. Proponer y llevar a cabo acciones de desarrollo del personal de acuerdo a las necesidades y exigencias institucionales</p> <p>3. Promover el sentido de pertenencia institucional, el empoderamiento como servidores públicos y el bienestar del personal.</p>



ABG. JOSÉ RUIZ CANTERO
Director / Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

TALENTO HUMANO (Continuación)	Gestión del Talento Humano (Continuación)	<p>4. Impulsar procesos de fortalecimiento institucional en relación a la organización y métodos, que aseguren la mejora continua de la gestión y el desarrollo personal de funcionarios y funcionarios.</p> <p>5. Elaborar Planilla de Remuneraciones varias correspondientes al Nivel 100 "Servicios Personales"</p> <p>6. Realizar la "Evaluación de Desempeño del Funcionario" conforme lo establecido por la Secretaría de la Función Pública</p> <p>7. Realizar los llamados a Concurso de Oposición interna y externa, según lo establecido en la Ley de la Función Pública.</p>
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - DTICs	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<p>1. Ser responsable de la infraestructura informática y de tecnologías de la Vicepresidencia de la República, acompañamiento y soporte a los</p>



Dr. JOSÉ FRUJZ CANTELLI
Director - Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

<p>DTICs (Continuación)</p>	<p>sistemas de información dentro de la Vicepresidencia de la República.</p> <p>Establecer estándares con los departamentos o unidades dependientes para el buen funcionamiento de los trabajos, con eficiencia y eficacia</p> <p>Coordinar, asesorar y administrar Sistemas informáticos de gestión para la Institución.</p> <p>Soporte a sistemas informáticos implementados en la Institución</p>	<p>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación (Continuación)</p>	<p>usuarios en los sistemas informáticos existentes.</p> <p>2. Asegurar el normal funcionamiento y disponibilidad de los sistemas, mantenimiento del hardware y aplicaciones existentes.</p> <p>3. Apoyar técnicamente a todas las áreas de la institución y sectores referentes al buen uso y manejo de los elementos informáticos.</p> <p>4. Propiciar y proponer la actualización permanente de sistemas y programas.</p> <p>5. Proponer sistemas que permitan y faciliten el correcto archivo de las informaciones y documentos.</p> <p>6. Desarrollar los procedimientos y controles para el manejo y habilitación de permisos y administrar los mismos, verificando su aplicación para usuarios</p>
-----------------------------	--	---	---



DR. JOSE ROJAS CANTERO
Director - Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

*Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientados a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.*

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

<p>DTICs (Continuación)</p>	<p>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación (Continuación)</p>	<p>centrales y remotos</p> <p>7. Definir y recomendar los esquemas de contingencia con la instalación de antivirus y firewall, las políticas de resguardo de la información y monitorear su aplicación.</p> <p>8. Recomendar sobre sistemas preventivos de mantenimiento de software y de hardware a ser implementados en la institución.</p> <p>9. Realizar periódicos controles sobre la performance de los medios de procesamiento, dispositivos de comunicación, redes, bases de datos y adoptar las acciones necesarias para su optimización.</p> <p>10. Establecer procedimientos para la prestación de los servicios de soporte usuarios y monitorear la calidad de las prestaciones que se le brindan a los</p>
-----------------------------	---	---



ADG. JOSE RUIZ CANTERO
Director - Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sexcentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

DTICs (Continuación)	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación (Continuación)	mismos. 11. Mantener contacto con la proveedora del servicio de internet, respecto a la calidad de recepción del servicio. 12. Atender consultas realizadas por los demás sectores de la institución y responder en tiempo oportuno.
CONTRATACIONES	Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y dirigir los procesos integrales de contrataciones de bienes y servicios de la Institución	1. Ejecutar los procedimientos de planificación, programación, presupuesto y contratación en el marco de las reglamentaciones vigentes. 2. Cumplir con las etapas del proceso de contrataciones, desde la planificación contractual, los procedimientos de selección y la ejecución de los contratos suscritos
COMUNICACIÓN	Asegurar canales de comunicación internos y externos cuidando la imagen de la Máxima Autoridad y de la Institución	1. Comunicar en tiempo y forma todas las actividades oficiales del



Dr. JOSÉ RUIZ CANTERO
Director - Unidad Ejecutiva
del Área de Comunicación
del Poder Ejecutivo





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

<p>COMUNICACIÓN (Continuación)</p>		<p>Gestión de Comunicación e Información (Continuación)</p>	<p>Vicepresidente de la República.</p> <p>2. Difundir las actividades de la Vicepresidencia de la República, con planes de comunicación institucional y difusión adecuada con implementación de estrategias comunicacionales.</p> <p>3. Mejorar la comunicación interna entre las diferentes dependencias. Elaborar estrategias comunicacionales para fortalecer la imagen institucional.</p> <p>4. Ser nexo con medios de comunicación social.</p>
<p>CONTROL INTERNO</p>	<p>Implementar y coordinar sobre la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional</p>	<p>Gestión de Control Interno de implementación del MECIP 2015 – Para un Sistema de Control Interno</p>	<p>Coordinar las estrategias y acciones para el desarrollo de los procesos de diseño e implementación, mantenimiento y evaluación del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay (MECIP), en todas las dependencias de la institución.</p>



Dr. JOSÉ RAÚL CANAL
Director - Unidad Anticorrupción
Ministerio de la República del Paraguay





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

<p>CONTROL INTERNO (Continuación)</p>		<p>Gestión de Auditoría Interna Institucional</p>	<p>1. Verificar y controlar el manejo de los recursos financieros, procesos, procedimientos y resultados operativos de ejecución presupuestaria.</p> <p>2. Asegurar que las gestiones financieras y administrativas de la institución estén conforme a las disposiciones legales y reglamentos vigentes.</p> <p>3. Evaluar y Controlar sobre Riesgos en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.</p>
<p>ASESORÍA JURÍDICA</p>	<p>Asesorar al Vicepresidente de la República; verificar, controlar y dictaminar sobre asuntos de carácter jurídico-legal</p>	<p>Gestión de Asesoría Jurídica</p>	<p>1. Asesorar al Vicepresidente de la República en los asuntos de su competencia y en los sometidos a su consideración.</p> <p>2. Dictaminar sobre proyectos de ley sometidos a su consideración en cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas al Vicepresidente de la República conforme lo establece la Constitución</p>



DR. JOSÉ MUIZ CANTERO
Director - Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Construir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

<p>ASESORÍA JURÍDICA (Continuación)</p>	<p>Gestión de Asesoría Jurídica (Continuación)</p>	<p>Nacional.</p> <p>3. Integrar comités de evaluación de ofertas en los procesos de Contrataciones Públicas según la Ley 2051/03</p> <p>4. Integrar comités de evaluación en los procesos de Concurso Público de Oposición conforme lo establecido en la Ley de la Función Pública</p> <p>5. Dictaminar sobre la validez jurídica de los instrumentos relacionados con la institución.</p> <p>3. Revisar contratos y documentos a ser suscritos por la Vicepresidencia; y ocuparse de las comunicaciones, notificaciones y cualquier otro documento, que por su naturaleza pueda afectar los intereses de la institución.</p> <p>4. Actuar como representante legal en</p>
---	--	--



DR. JOSÉ RUIZ CANTERO
Inspector - Unidad Anticorrupción
Secretaría de la Vicepresidencia del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

<p>ASESORÍA JURÍDICA (Continuación)</p>		<p>Gestión de Asesoría Jurídica (Continuación)</p>	<p>los casos que así lo requiriesen, ante estrados judiciales nacionales o administrativos.</p> <p>5. Dictaminar acerca de la validez legal de las diferentes documentaciones sometidas a su consideración y sobre cuestiones de orden jurídico surgidas del cumplimiento de las funciones.</p> <p>6. Atender a las consultas formuladas por las dependencias de la Entidad en materia de su competencia.</p> <p>7. Dar seguimiento a los procesos de instrucción de sumarios llevados a cabo por la Secretaría de la Función Pública, Dirección General de Contrataciones Públicas y que afecten a funcionarios, proveedores y/o contratistas de la Entidad.</p> <p>8. Participar en representación de la Entidad, en los procedimientos de Avenimiento y Arbitraje previstos en la</p>
---	--	--	--

ASESORÍA JURÍDICA (Continuación)

Gestión de Asesoría Jurídica
(Continuación)

los casos que así lo requiriesen, ante estrados judiciales nacionales o administrativos.

5. Dictaminar acerca de la validez legal de las diferentes documentaciones sometidas a su consideración y sobre cuestiones de orden jurídico surgidas del cumplimiento de las funciones.

6. Atender a las consultas formuladas por las dependencias de la Entidad en materia de su competencia.

7. Dar seguimiento a los procesos de instrucción de sumarios llevados a cabo por la Secretaría de la Función Pública, Dirección General de Contrataciones Públicas y que afecten a funcionarios, proveedores y/o contratistas de la Entidad.

8. Participar en representación de la Entidad, en los procedimientos de Avenimiento y Arbitraje previstos en la



Ago. José Ruiz CANTERA
Director - Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientados a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sexquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

			<p>LeY Nº 2.051/03.</p> <p>11. Dictaminar los expedientes relacionados con oficios e informes solicitados por el Poder Judicial y otros.</p>
<p>PLANIFICACIÓN</p>	<p>Diseñar, sugerir, verificar, planes y programas de la Institución para el logro y cumplimiento de los objetivos institucionales</p>	<p>Gestión de Planificación Estratégica Institucional</p>	<p>1. Proponer planes y programas a la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y la Dirección General de Gabinete con el fin de cumplir con los lineamientos de la misión y visión institucional.</p>
<p>ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Asegurar el cumplimiento institucional de la Ley 5189/2014 De Información Pública y la Ley 5282/2014 de Transparencia</p>	<p>Gestión de Acceso a la Información Pública y de Transparencia Gubernamental de la Institución</p>	<p>1. Promover la cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p> <p>2. Propiciar mecanismos para la participación ciudadana</p> <p>3. Promover la aplicación y la implementación del sistema de monitoreo y evaluación correspondiente, dentro del proceso de fortalecimiento institucional.</p> <p>4. Ser enlace institucional ante la SENAC .</p>



Dr. José ROJZ CANTERO
Director - Unidad Anticorrupción
Comisión de Seguimiento de la Ley de Transparencia





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.
Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientados a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

Elaborado por: Dirección del MECIP (con datos proveídos por las Direcciones respectivas y la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Talento Humano) Fecha: 21/12/2020

DR. YOLANDA VALDÉS DE ACOSTA CABALLERO
Directora del MECIP
Vicepresidencia de la República

Lic. Angel D. Vera Ozorio
Director de Talento Humano
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Lic. FRANCISCO AZUAGA O.
DIRECTOR INT DTIC'S
VICEPRESIDENCIA DE LA R.C.A.

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ENRIQUE RAMIREZ VILLAGRA
Director General de Gabinete,
Vicepresidencia de la República

Revisado por: Comité de Control Interno, Dirección de Talento Humano y Dirección General de Administración y Finanzas Fecha: 24/12/2020

Lic. Angel D. Vera Ozorio
Director de Talento Humano
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Lic. Bijoito Espinola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Abg. JOSÉ RUIZ CANTERO
Director Unidad Anticorrupción
Ministerio de la Justicia del Paraguay

Econ. MARCOS ARIEL MENDOZA
Auditor Interno
Vicepresidencia de la República

Abg. Raúl A. Ramirez Fernández
Secretar Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Aprobado por Resolución VPM_# 179/2020

“POR LA CLARIDAD Y TRANSPARENCIA DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL COMPONENTE CONTROL DE LA PLANEACIÓN – MATRIZ DE RELACION DE OBJETIVOS DE MACROPROCESOS Y PROCESOS EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015 EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”
Fecha: 31/12/2020